



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1666-10

SALTA,

03 NOV 2010

Expte. N° 4.749/10

**VISTO:**

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra Optativa: "La Adquisición del Conocimiento", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Constanza Ruiz Danegger; y

**CONSIDERANDO:**

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indica a continuación, en la Materia Optativa "**LA ADQUISICIÓN DEL CONOCIMIENTO**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Constanza Ruiz Danegger, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 25 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010:

DOCENTE	DOCUMENTO
GUTIERREZ CACCIABUE, Estefanía	DNI. n° 31.547.910
ORTIZ, Adriana Yanina	DNI. n° 31.136.711

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Prof. Lic. de María de V. Rionda  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

